

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46368 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 692/2018 Sección: B

NIG:0801947120188001995

Fecha del auto de declaración. 31 de julio de 2018, rectificada por auto de 7 de septiembre de 2018

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. STEEL BAND TALL A MIDA, S.L., con B66720764, con domicilio en calle Antoni Gaudi 112, 08182 - Rubí.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Nuria Garrido Blanc, de profesión Abogada.

Dirección postal: Av. Diagonal 539, 6.º D de Barcelona

Dirección electrónica: info@gbsestudio.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 18 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180057491-1